

Plan Anual de Actividades Académicas – 2019

Departamento: Licenciatura de Administración Rural.

Asignatura: Higiene y Seguridad.

Planificación de la asignatura

- **Fundamentación de la materia dentro del plan de estudios.**

Este espacio tiene como objetivo fundamental desarrollar competencias para el abordaje de la problemática de la higiene y seguridad y en particular, en la actividad agraria. De esta manera, el graduado podrá actuar con criterio profesional dentro de la gestión de las empresas, relacionadas a las actividades rurales y tratar de cambiar el paradigma, en general reinante, en estas actividades sobre el origen o las causas de los accidentes y enfermedades que ocurren en el trabajo y los cuidados para evitar contaminaciones en el ambiente a partir de los productos utilizados en las explotaciones rurales. Esta perspectiva, no solamente se circunscribe al personal propio, sino que también permite tener un criterio de evaluación y elección de los contratistas o terceros que ingresan al establecimiento, especialmente por el cuidado de las personas y los compromisos legales que pueden significar en caso de ocurrencia de algún siniestro.

En el desarrollo del espacio, se proponen recursos para realizar un diagnóstico de situación y criterios en la implementación de acciones preventivas basadas en la legislación vigente en Higiene y Seguridad, Riesgos del Trabajo, como así también ambientales, a partir de los productos utilizados para el control de plagas y malezas principalmente.

Muchos de estos aspectos requieren de una gestión administrativa importante, tanto como respaldo de la documentación generada que evidencian el compromiso que la Empresa ha asumido en esta materia en forma preventiva, como así también relacionadas al seguimiento de los siniestros, hasta finalizar los tratamientos médicos, recalificación, demandas legales, etc.

El perfil del graduado de esta especialidad de Administración Rural, estará orientado a estas gestiones específicas de la administración con una visión global sobre el establecimiento incluyendo los aspectos relacionados a la prevención de accidentes, enfermedades y toda pérdida accidental, pudiendo realizar un estudio con análisis estadísticos y proyecciones sobre el desempeño de la empresa.

Ante la ocurrencia de un siniestro, rápidamente deberá actuar aplicando con criterio las acciones de socorrismo, primeros auxilios y proceder de acuerdo a los aspectos legales para preservar la vida del accidentado, organizando el traslado hacia los prestadores médicos, para que se le brinden las atenciones correspondientes por parte de las compañías de seguros, desarrollando todas las gestiones necesarias para allanar este camino como así también el seguimiento hasta

que el trabajador reciba el alta y/o se establezcan las incapacidades y/o su recalificación laboral, previstos en la Ley de Riesgos del Trabajo.

El graduado estará en condiciones de realizar un abordaje conveniente relacionado a la higiene y seguridad y riesgos del trabajo, permitiéndole interactuar con otros profesionales, como asesores técnicos de Higiene y Seguridad y Medicina Laboral, tanto de la empresa, terceros, como también de las compañías aseguradoras (ART), legales, etc.

Por consiguiente, la orientación que debe darse a la asignatura es la siguiente:

- a) La incorporación del paradigma de la seguridad e higiene en el trabajo como un factor fundamental y decisivo en el cuidado del capital humano de las empresas integrado a todas las actividades.
- b) El conocimiento del marco legal vigente relacionado a Higiene y Seguridad, Riesgos del Trabajo, en sus aspectos relevantes relacionadas a la actividad y de contratistas rurales.
- c) Generación de conciencia de los peligros y riesgos de accidentes y enfermedades asociados a las actividades rurales o agroindustriales y medidas preventivas.
- d) La utilización de metodologías básicas para las investigaciones de accidentes/incidentes y salvaguarda de la información relevante relacionada a cada siniestro, para la determinación de las causas y medidas de control a ser aplicadas.
- e) Gestionar las prestaciones por parte de las aseguradoras hacia la empresa y su personal (asistencia médica, prótesis, rehabilitaciones, indemnizaciones, exámenes médicos, etc.), reintegros de gastos, etc.
- f) Gestionar requerimientos de los organismos de control (Ministerio de Trabajo) o asesores técnicos de la ART.
- g) Analizar el comportamiento siniestral de la empresa a través de indicadores; predecir en función de ellos sobre la inclusión de la misma en cuanto a programas de reducción de la siniestralidad implementados por la SRT.

- **Contenidos.**

UNIDAD 1

Higiene y Seguridad en el Trabajo. Marco legal sobre higiene y seguridad. Accidentes e incidentes. Identificación de peligros y riesgos. Definición de los términos higiene y seguridad en el trabajo. Definiciones de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales. Ley 19587/72. Fines y espíritu de la ley. Ámbito de aplicación. Actores involucrados. Derechos y obligaciones. El Peligro y el riesgo. Identificación de peligros y análisis de riesgos. Investigación de accidentes/Incidentes. Metodologías.

UNIDAD 2

Ley 24557 y leyes complementarias sobre riesgos del trabajo (26.773/12, 27.348/17, Decretos). Siniestralidad y Programas de reducción de la siniestralidad propuestos por la SRT. Estructura del sistema de riesgos del trabajo. Derechos y obligaciones. Cobertura. Prestaciones. Sanciones. Definiciones de indicadores de siniestralidad. Las estadísticas de accidentes y enfermedades en el trabajo. Costos directos e indirectos de un siniestro. Resoluciones SRT y programas asociados para reducción de la siniestralidad (P.E.S.E., P.E.S.E - PyMES, P.R.A.M.,).

UNIDAD 3.

Higiene y seguridad en Actividades rurales. Dec.617/97 y Agroindustrias. Dec. 617/97. Infraestructura mínima en viviendas y campamentos. Electrificación rural. Peligros eléctricos, y de incendio. Peligros asociados a las maquinarias utilizadas en el agro. Tractores e implementos. Peligros asociados a los contaminantes del ambiente laboral. Peligros asociados a los vehículos y transporte interno del personal. Peligros asociados a la ganadería, manejo racional de hacienda. Seguridad en trabajos a campo y en instalaciones para manejo de hacienda (mangas, cepos, corrales, baños, balanza, embarcadero, etc.). Doma racional de caballos, su importancia en la prevención de accidentes.

Explotación Forestal. Peligros asociados a la actividad forestal (vivero, plantación, poda, raleos, tala rasa, extracción, desrame, trozado, carga en camiones). Peligros asociados a las máquinas utilizadas en la actividad forestal. Peligros asociados a las agroindustrias. Molinos arroceros, aserraderos, empaques, etc.

UNIDAD 4

Enfermedades profesionales. Definición de una enfermedad profesional de acuerdo al Dec.658/96. Agentes físicos, químicos y biológicos. Zoonosis. Res. MTESS 295/03. Exámenes médicos en salud, Res. SRT 37/2010 y sucesivas. Relevamiento de personas expuestas a agentes de riesgos.

UNIDAD 5

Socorrismo. Plan de emergencias. Primeros auxilios: fracturas, heridas, traumatismos, contusiones, intoxicaciones inmovilización, uso de camillas. Mordeduras de animales (ofidismo). Picaduras de insectos. Resucitación cardio-respiratoria.

UNIDAD 6

Agroquímicos. Identificación de la peligrosidad de los agroquímicos. Marbetes y hojas de seguridad MSDS. Sistema de Etiquetado (Sistema Global Armonizado, Res SRT.801/15). Transporte, preparación, aplicación y lavado de equipos, residuos. Elección de los Elementos de

Protección personal EPP. Normativas sobre certificación de depósitos de Agroquímicos y programas de tratamientos de residuos (envases). (Depósitos ok y Programa Agrolimpio).

Prevención de la contaminación ambiental.

UNIDAD 7

Prevención y extinción de Incendios. Tetraedro del fuego. Clases de fuegos. Agentes extintores. Incendios rurales.

- **Bibliografía**

Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N°19587. Dec. 351/79., Dec. 911/96, Dec.617/97.

Ley de Riesgos del Trabajo N°24557. Régimen de Ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Ley N° 26773.

Resoluciones SRT (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). (www.srt.gov.ar/normativa).

Publicaciones SRT (www.srt.gov.ar/publicaciones).

Manual de primeros auxilios para la comunidad- Cruz Roja Argentina.

Listado de Enfermedades Profesionales ley 24557- Comité consultivo permanente – 1996.

Manual Práctico sobre Serpientes – Raúl Carman – Ed. Vazquez Mazzarini Editores- 2004.

Espacios confinados: Res. SRT 953/2010.

Almacenamiento seguro de Productos Fitosanitarios – CASAFE- 2006

www.depositook.org.ar/certificación_de_depositos.html

El ruido y la audición – Méndez, Werner, Salazar – Ed. AD-HOC- 1995.

Guía para la evaluación de la exposición humana a vibraciones – Norma IRAM 4078.

Seguridad contra incendios – Ing. Oscar N. Marucci- Editorial AD-HOC- Primera edición 1997.

Normas ohsas 18001 versión 2007.

Relaciones Humanas y Prevención de accidentes – Consejo Interamericano de Seguridad - 1° Edic. 1981.

http://biblioteca.srt.gob.ar/Publicaciones/2004/Manual_riesgos_rurales.pdf.

http://www.srt.gob.ar/publicaciones/manuales/MBP_Industria_Maderera.pdf

<http://www.srt.gob.ar/index.php/agro>.

<http://www.srt.gob.ar/index.php/tambo>